GALARDÓN

CONSTRUYENDO CIUDADANÍA 2026

El **Instituto Estatal Electoral** de **Aguascalientes**, a través de la **Comisión Permanente** de **Participación Ciudadana**, con fundamento en el Artículo 3, numeral 2, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. convoca a la ciudadanía del estado de Aguascalientes a participar en el **"GALARDÓN CONSTRUYENDO CIUDADANÍA 2026"**, de conformidad con las siguientes bases:

OBJETIVO GENERAL

Reconocer y visibilizar a las personas ciudadanas del estado de Aguascalientes que, a través de su trayectoria, liderazgo, compromiso social y acciones en favor de su comunidad, hayan contribuido al fortalecimiento de la participación ciudadana, la cultura democrática y el desarrollo de una sociedad más más comprometida con los asuntos públicos.

Galardón: El reconocimiento tiene carácter honorífico y constituye una distinción pública otorgada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a las personas cuya trayectoria y acciones hayan contribuido de manera destacada al fortalecimiento de la participación ciudadana y la vida democrática en el estado.

CATEGORÍAS

1. Juventud Ciudadana Destacada
Dirigida a personas de 18 a 29 años que hayan impulsado proyectos o acciones en beneficio de su comunidad.

2. Mujer Ciudadana Destacada
Dirigida a mujeres cuya trayectoria o acciones hayan contribuido al fortalecimiento social, comunitario o democrático de Aguascalientes.

3. Ciudadanía en General
Dirigida a personas cuya trayectoria o acciones hayan generado un impacto positivo en la comunidad y en la promoción de la participación ciudadana.

BASES

I. Vigencia. La presente convocatoria estará vigente del 13 al 31 de agosto de 2026, hasta las 23:59 horas.

II. Participantes. Podrán participar personas que:

- Tengan 18 años de edad cumplidos o más al momento de presentar la postulación.
- Sean mexicanas.
- Acrediten residencia efectiva en el estado de Aguascalientes por un periodo mínimo de dos años inmediatos anteriores a la fecha de la postulación.
- Sean postuladas por terceras personas o se autopostulen.
- Cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

III. Requisitos
Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación, ya sea mediante un expediente digital o en formato físico, conforme a la modalidad de su preferencia:

1. Completar el registro de la convocatoria, ya sea a través del formulario electrónico disponible mediante el código QR o la liga de registro, o de manera presencial en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes al momento de presentar la documentación correspondiente.

2. Credencial para votar expedida por el INE.

3. Comprobante de domicilio vigente (en caso de no contar con un comprobante de domicilio a nombre de la persona aspirante, podrá presentar constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento o la autoridad municipal competente).

4. Presentar carta de postulación: Dicha carta deberá presentarse en formato libre, con una extensión máxima de dos cuartillas, e incluir, al menos, lo siguiente:

a) La descripción de la trayectoria ciudadana de la persona postulada.
b) La categoría en la que participa (especificando la categoría correspondiente; para la categoría Joven, la persona postulada deberá tener entre 18 y 29 años de edad al momento de la postulación).
c) Las acciones, actividades o aportaciones realizadas que sustenten la postulación.
d) El impacto social, comunitario o ciudadano generado por dichas acciones.
e) Las razones por las cuales la persona postulada es merecedora del Galardón Ciudadano 2026.

5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifieste que no ha desempeñado cargo como persona servidora pública ni ha ocupado un cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político durante los tres años previos a la fecha de emisión de la presente convocatoria. La carta **deberá presentarse en formato libre**, siempre que incluya las declaraciones señaladas en este requisito.

6. Semblanza curricular.
Máximo dos cuartillas.

7. Evidencias documentales.

Se deberán presentar evidencias que acrediten las acciones o proyectos realizados.

Podrán consistir en:

- Fotografías.
- Videos.
- Reconocimientos.
- Constancias.
- Publicaciones.
- Testimonios.
- Notas periodísticas.
- Informes de actividades.
- Material gráfico o audiovisual.

NOTA. La documentación requerida podrá presentarse por cualquiera de las siguientes modalidades:

I. De manera electrónica, mediante el formulario electrónico habilitado para tal efecto, adjuntando los documentos en formato digital; o

II. De manera presencial, en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, ubicadas en Carretera a Calvillo km 8, Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:30 horas, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

Recepción de postulaciones
Del 13 al 31 de agosto de 2026

Revisión documental
Del 1 al 11 de septiembre de 2026.

Publicación de resultados
14 de septiembre de 2026

Ceremonia de premiación
23 de septiembre de 2026.

Comité Evaluador: El Comité Evaluador estará integrado por las personas que conforman la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y por una persona representante de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes.

Los resultados del "Galardón Construyendo Ciudadanía 2026" se darán a conocer a través de las redes sociales oficiales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en la fecha establecida en la presente convocatoria.

NOTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Lic. Clara Beatriz Jiménez González
Presidenta del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral

IEE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL AGUASCALIENTES

AMECIP Asociación Mexicana de Ciencias Políticas

Tel: 449 910.00.08 Exts. 156

InstitutoEstatalElectoral @IEEAGS @ieeags IEEAguascalientes

www.ieeags.mx

IEEAGS + CERCA DE TI